



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1124/2011, de 1 de septiembre, por la que se autoriza el cambio de denominación específica de la Escuela Infantil «Ángel Abia» de titularidad municipal, que pasa a denominarse Escuela Infantil «José Antonio Celemín Terradillos».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los centros docentes deben tener una denominación específica, además de la genérica correspondiente a las enseñanzas que impartan. De conformidad con el artículo 111 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la denominación genérica de los centros públicos que ofrezcan educación infantil será la de escuelas infantiles.

El artículo 2.4 de la Orden EDU/904/2011, de 13 de julio, por el que se desarrolla el Decreto 12/2008 de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo, establece que todos los centros deberán tener una denominación específica elegida por el titular, que será la que figure en la correspondiente inscripción en el Registro de Centros Docentes.

El artículo 3.2 de la precitada Orden prevé que en las escuelas infantiles de titularidad de las Corporaciones Locales, cualquier modificación que éstas quieran introducir en sus elementos identificativos, deberá ser previamente autorizada por la Consejería competente en materia de Educación.

Con fecha 25 de agosto de 2011, el Ayuntamiento de Venta de Baños solicita que se proceda al cambio de denominación de la Escuela Infantil de titularidad municipal «Ángel Abia», por la de Escuela Infantil «José Antonio Celemín Terradillos».

Por lo expuesto, habiéndose cumplido los trámites legalmente establecidos para aprobar la denominación específica de los centros docentes públicos, y en ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Autorizar el cambio de denominación específica de la Escuela Infantil «Ángel Abia» de titularidad municipal, que pasa a denominarse Escuela Infantil «José Antonio Celemín Terradillos», código: 34007081, sito en C/ Churruca, n.º 15 de Venta de Baños (Palencia).



Segundo.— La nueva denominación se inscribirá en el Registro de centros docentes de la Comunidad de Castilla y León a los efectos oportunos, no pudiendo emplearse, por parte del centro, identificación diferente a la que figura en la correspondiente inscripción registral.

Tercero.— La denominación del centro figurará en la fachada del edificio, en lugar visible, debajo del rótulo de la Administración Educativa.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 1 de septiembre de 2011.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO